Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(025) 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023".

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el literal i) del Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el artículo 42 del Acuerdo No.040 del 16 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993, en el artículo 35 numeral 22 de los Estatutos de la Corporación, así como en el artículo 42 del estatuto presupuestal para el Manejo del Presupuesto de CORPONOR, se establece en el Consejo Directivo de la Corporación, la facultad para *"aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de ingresos y gastos y el programa de inversiones de la Corporación",* para cada vigencia fiscal, por lo tanto, corresponde al Consejo Directivo la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

Que, en el *Capítulo 7 del* Acuerdo No. 040 del 16 de diciembre de 2021, *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO PRESUPUESTAL PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR", MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO*, se establece:

> *"**ARTÍCULO 42: ADICIONES**. Estas operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente aprobadas en los presupuestos de ingresos y gastos, deben efectuarse conservando el equilibro presupuestal*
>
> *Estas modificaciones serán motivadas por la circunstancia:*
>
> *1. Reaforo de Rentas: El reaforo de rentas es un movimiento a través del cual la Corporación incorpora recursos en el presupuesto de la vigencia fiscal, provenientes de los recursos adicionales resultantes del análisis comparativo entre el recaudo real de los ingresos y los presupuestados. Estas adiciones darán lugar a que se realicen los ajustes pertinentes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.*

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(025) 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023"

Que, mediante Acuerdo No. 030 del 19 de diciembre de 2022 se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiados con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023; presupuesto que ha sido modificado por los Acuerdos Nos. 004 de 22 de Marzo de 2023, 005 de 27 de Abril de 2023, 008 de 13 de junio de 2023, 013 de 03 de agosto de 2023, 015 de 31 de agosto y 016 de 31 de agosto, 018 del 18 de septiembre, 019 del 21 de septiembre y 020 del 18 de octubre de 2023; y las Resoluciones No. 164 de 22 de Marzo de 2023; 261 de 27 de abril de 2023, 291 de 16 mayo de 2023, 356 del 13 de junio de 2023, 544 del 03 de agosto de 2023, 609 del 31 de agosto de 2023 y 610 del 31 de agosto de 2023, 664 del 22 de septiembre de 2023, 674 del 27 de septiembre de 2023, 675 del 27 de septiembre de 2023, 703 del 12 de octubre de 2023, 710 del 18 de octubre de 2023, 735 del 20 de octubre, 750 del 25 de octubre de 2023, 866 del 27 de noviembre de 2023; presupuesto que a la fecha asciende a la suma de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS ($72,754,429,109).

Que, mediante Acuerdo No. 05 del 8 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ¡Todos por el Agua!", de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 08 de 28 de julio de 2020, 011 de 31 de agosto de 2020, 013 de 24 de septiembre de 2020, 015 de 30 de octubre de 2020, 023 de 27 de noviembre de 2020, 026 de 22 de diciembre de 2020, 008 de 03 de marzo de 2021, 010 de 23 de marzo de 2021, 015 y 016 de 31 de mayo de 2021, 019 de 29 de junio de 2021, 023 de 29 de julio de 2021, 039 de 30 de noviembre de 2021, 006 de 16 de marzo de 2022, 010 de 31 de mayo de 2022, 014 de 29 de junio de 2022, 017 de 29 de agosto de 2022, 023 de 30 de noviembre de 2022, 006 del 27 abril de 2023, 009 del 13 de junio de 2023 y 010 del 28 de julio de 2023.

Que, la Profesional Especializada (E) del Área de Presupuesto adscrita a la Subdirección Financiera, mediante certificación, certifica que, al 28 de noviembre de 2023, la ejecución presupuestal del ingreso por concepto de Tasa Retributiva registra un recaudo acumulado, por valor de $24,904,964,280.82, de los cuales se han incorporado al presupuesto de la Corporación la suma de $13.242.682.498,00, registrándose un valor no aforado por $11,669,363,148.82, de acuerdo al siguiente comportamiento:

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(025) 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	AFORO
1700 - 1.1.02.02.088.01 - 23	Tasa retributiva - Vigencia actual	3,000,000,000.00	4,263,698,340.69	7,263,698,340.69	14,585,083,020.79	7,321,384,680.10
1700 - 1.1.02.02.088.02 - 23	Tasa retributiva - Vigencias anteriores	400,000,000.00	4,872,386,200.90	5,272,386,200.90	9,596,173,883.81	4,323,787,682.91
1700 - 1.1.02.03.002.03 - 23	Intereses de mora - Tasa Retributiva	-	701,304,608.00	701,304,608.00	697,763,925.00	3,540,683.00
1700 - 1.2.05.02.03 - 23	Depósito Tasa Retributiva	-	5,293,348.41	5,293,348.41	25,943,451.22	20,650,102.81
TOTAL		**3,400,000,000.00**	**9,842,682,498.00**	**13,242,682,498.00**	**24,904,964,280.82**	**11,669,363,148.82**

Que, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.9.7.5.3. del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 20 del Decreto 2667 de 2012), la Corporación podrá utilizar hasta un 10% de los recursos recaudados por concepto de tasa retributiva para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa, dichos recursos no han sido presupuestados en la presente vigencia fiscal, por lo cual se encuentran disponibles.

Que, conforme al recaudo acumulado a 28 de noviembre de 2023, este 10% por tasa retributiva, equivale a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($2,490.496.642.08), de los cuales se requieren apropiar recursos para Gastos de Funcionamiento por valor de $1,501,582,251.28, y para Transferencias Corrientes por valor de $298,417,748.72, para un total de $1,800,000,000.

Que, el Asesor de Tesorería de la Corporación mediante certificación, que hace parte integral del presente Acuerdo, certifica que, a fecha de 28 de noviembre de 2023, existe saldo en las cuentas bancarias de CORPONOR susceptible de adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2023, por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1,800,000,000), de acuerdo con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 1.1.02.02.088.01 - 23	Tasa retributiva - Vigencia actual	1,800,000,000
	TOTAL	**1,800,000,000**

Que, la Profesional Especializada (E) adscrita a la Subdirección Financiera de CORPONOR con funciones del Área de Presupuesto, mediante certificación de fecha 28 de noviembre de 2023, que

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(025) 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023"

hace parte integral de este acuerdo, certifica que la adición que se hace en virtud del presente acuerdo respeta la destinación de las rentas.

Que, se hace necesario adicionar el Presupuesto de Gastos de la Corporación vigencia 2023, la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1,800,000,000), con recursos de tasa retributiva, para ejecutar en Gastos de Funcionamiento, como Adquisición de Bienes y servicios y Transferencias Corrientes a entidades del Gobierno, de conformidad con el siguiente detalle:

Gastos de funcionamiento:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR
1700 - 2.1.2.02.02.006 - 23	49,388,270.00
1700 - 2.1.2.02.02.008 - 23	6,248,498.00
1700 - 2.1.2.02.02.008 - 23	5,594,000.00
1700 - 2.1.2.02.02.007 - 23	10,000,000.00
1700 - 2.1.2.02.02.008 - 23	766,184,976.00
1700 - 2.1.2.02.02.008 - 23	90,000,000.00
1700 - 2.1.2.02.02.006 - 23	11,958,400.00
1700 - 2.1.2.02.02.007 - 23	41,157,760.00
1700 - 2.1.2.02.01.004 - 23	34,211,393.00
1700 - 2.1.2.02.02.007 - 23	1,174,606.28
1700 - 2.1.2.02.02.009 - 23	9,663,000.00
1700 - 2.1.2.02.02.008 - 23	476,001,348.00
	1,501,582,251.28

Transferencias corrientes:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 2.1.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo-Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1996.	298,417,748.72
	TOTAL	**298,417,748.72**

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(025) 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023"

Que, la Subdirectora Jurídica mediante concepto de fecha 28 de noviembre de 2023, el cual hace parte integral del presente acuerdo, en términos generales manifiesta que, con fundamento en lo expuesto, el proyecto de Acuerdo de la referencia se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigente y se recomienda su aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental — CORPONOR de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con la parte considerativa, por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1,800,000,000), de acuerdo con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 1	**Ingresos**	**1,800,000,000**
1700 - 1.1	**Ingresos corrientes**	**1,800,000,000**
1700 - 1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**1,800,000,000**
1700 - 1.1.02.02	**Tasas y Derechos administrativos**	**1,800,000,000**
1700 - 1.1.02.02.088	**Tasa retributiva**	**1,800,000,000**
1700 - 1.1.02.02.088.01 - 23	Tasa retributiva - Vigencia actual	1,800,000,000
	TOTAL	**1,800,000,000**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con la parte considerativa, por valor MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1,800,000,000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(025) 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023"

2. GASTOS

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: MIL QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($1,501,582,251.28).

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 2	**Gastos**	**1,501,582,251.28**
1700 - 2.1	**Funcionamiento**	**1,501,582,251.28**
1700 - 2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**1,501,582,251.28**
1700 - 2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**1,501,582,251.28**
1700 - 2.1.2.02.01	Materiales y suministros	34,211,393.00
1700 - 2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1,467,370,858.28
	TOTAL	**1,501,582,251.28**

2.1.3 TRANSFERENCAS CORRIENTES: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($298,417,748.72)

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 2.1.3	**Transferencias corrientes**	**298,417,748.72**
1700 - 2.1.3.05	**A entidades del gobierno**	**298,417,748.72**
1700 - 2.1.3.05.01	**A órganos del PGN**	**298,417,748.72**
1700 - 2.1.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo-Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1996.	298,417,748.72
	TOTAL	**298,417,748.72**

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No. (025) 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023"

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 30 NOV 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Cecilia Duran Jaimes	Subdirectora Financiera	
Elaboró /Revisó:	Edna Patricia Meza Mora	Profesional Especializada (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			